

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 3
		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	3 DE DICIEMBRE DE 2018
-----------------------------	------------------------

TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE
----------------------------	-------------------------------------

Señor (a) FRANCY YOLIMA DE LA CRUZ UMAÑA PÉREZ Representante Legal COMPAÑÍA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES - CIPRESA LTDA Dirección: CARRERA 32A No 29 - 34 Teléfono: 2694804 Correo: francyu@gmail.com; info@cipresaltda.com
--

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, Y TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA SUBRED ITEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
----------------------------	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO					
	Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica	Observaciones
	1	UNIDAD USS ENGATIVA	UNIDAD	1 PTAR	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR	OMITIR ACTIVIDADES ADICIONALES COMO CARACTERIZACIONES O LAVADOS DE TANQUES
	2	UNIDAD USS CSE	UNIDAD	1 PTAR	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR	OMITIR ACTIVIDADES ADICIONALES COMO CARACTERIZACIONES O LAVADOS DE TANQUES

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (1) MES
--	------------

VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$9.448.122)
---------------------------	---

FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
----------------------	--

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 3
		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	3 DE DICIEMBRE DE 2018
-----------------------------	------------------------

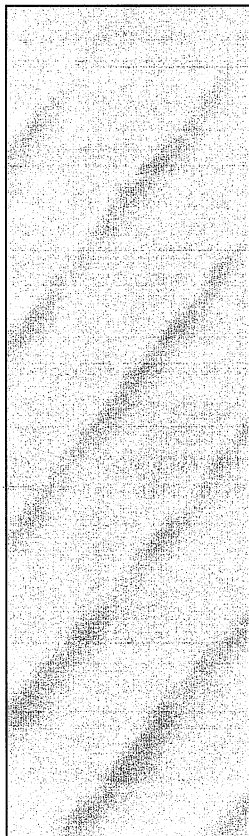
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE
----------------------------	-------------------------------------

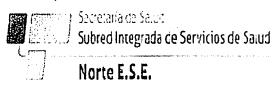
Señor (a)
FRANCY YOLIMA DE LA CRUZ UMAÑA PÉREZ
 Representante Legal
COMPAÑÍA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES - CIPRESA LTDA
 Dirección: CARRERA 32A No 29 - 34
 Teléfono: 2694804
 Correo:francyu@gmail.com; info@cipresaltda.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, Y TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE

PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
---	--

	Obligaciones del Contratista – Generales
	1. CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS.
	2. ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
	3. MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROSÍ QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE P DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
	7. VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, OBRANDO DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE.
	8. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
			VERSIÓN : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	3 DE DICIEMBRE DE 2018
-----------------------------	------------------------

TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE
----------------------------	-------------------------------------

Señor (a)
FRANCY YOLIMA DE LA CRUZ UMAÑA PÉREZ
Representante Legal
COMPAÑÍA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES - CIPRESA LTDA
Dirección: CARRERA 32A No 29 - 34
Teléfono: 2694804
Correo: francyu@gmail.com; info@cipresaltda.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, Y TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA ENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	Obligaciones del Contratista – Específicas
	1. MANTENER LAS CONDICIONES Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS, PARA LOGRAR LA OPERACIÓN ADECUADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USS ENGATIVÁ Y USS SUBA PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE TIPO AMBIENTAL (NORMA DE VERTIMIENTOS) EN CUANTO A CONCENTRACIONES PERMITIDAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE POTENCIAL CONTAMINACIÓN PARA LAS CUALES FUE DISEÑADA Y CONSTRUIDA LA PLANTA.
	2. SUMINISTRAR EL PERSONAL IDÓNEO Y CON EXPERIENCIA: A) UN SUPERVISOR DE PLANTAS QUE REALIZARA DOS VISITAS EN EL MES A CADA PLANTA Y ELABORARA UN INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN Y COSTO POR CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD B) CADA UNIDAD DEBERÁ CONTAR CON UN OPERARIO DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE 7:30 A.M. A 4:00 PM, CON CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE RIESGO LABORAL Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (DEL CUAL DEBERÁN SUMINISTRAR COPIA DE ENTREGA AL OPERARIO)
	3. SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS INSUMOS REQUERIDOS: POLICLORURO DE ALUMINIO, CAL, POLÍMERO SUPERFLOC A130, HIPOCLORITO DE CALCIO Y NEUTRALIZANTE ACIDO; O LOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO AL CAUDAL Y CARGA CONTAMINANTE DE RESIDUOS LÍQUIDOS.
	4. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ESTIPULADAS COMO AFLUENTES DE LA PLANTA PTAR.
	5. PREPARACIÓN DE SOLUCIONES Y PRODUCTOS QUÍMICOS SEGÚN FORMULACIÓN ESTABLECIDA EN MANUAL DE OPERACIÓN.
	6. DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SU AJUSTE PERIÓDICO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CAMBIANTES DEL AGUA A TRATAR DE TAL FORMA QUE SE LOGRA UNA ADECUADA FLOCULACIÓN Y SE CONSIGA EL PROPÓSITO DE REMOVER SUSTANCIAS CONTAMINANTES.
	7. SEGUIMIENTO DE LA FRECUENCIA DE RETROLAVADOS DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN TANTO PARA ARENA COMO CARBÓN PARA DETERMINAR EL MOMENTO EN QUE SE REQUIERA SU CAMBIO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	8. RETIRO DE GRASA Y ELEMENTOS FLOTANTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRATAMIENTO PARA POSTERIOR ENTREGA A LA DISPOSICIÓN FINAL.
	9. TRASPASO (MÍNIMO 1 VEZ AL DÍA) DE LODOS DEL SEDIMENTADOR AL ESPESADOR, CONCENTRACIÓN DE DICHOS LODOS MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL FILTRO DE PRENSA.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
			VERSIÓN : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	3 DE DICIEMBRE DE 2018
-----------------------------	------------------------

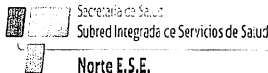
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE
----------------------------	-------------------------------------

Señor (a)
FRANCY YOLIMA DE LA CRUZ UMAÑA PÉREZ
 Representante Legal
COMPAÑÍA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES - CIPRESA LTDA
 Dirección: **CARRERA 32A No 29 - 34**
 Teléfono: **2694804**
 Correo: **francyu@gmail.com; info@cipresaltda.com**

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, Y TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE

10. DISPOSICIÓN DE TORTAS DE LODO DESAGUADO EN BOLSA ROJA Y ENTREGA AL PERSONAL DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL. LAS BOLSAS SERÁN SUMINISTRADAS POR LA EMPRESA Y DEBERÁN SER DE COLOR ROJO Y CON EL ROTULO CORRESPONDIENTE PARA ENTREGARSE A LA RUTA SANITARIA DE CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD.
11. RETRO LAVADOS DE FILTROS DE ARENA Y CARBÓN ACTIVADO CON LA FRECUENCIA DETERMINADA POR LA DIFERENCIA DE 15 PSI ENTRE LA PRESIÓN DE ENTRADA Y LA PRESIÓN DE SALIDA DE LOS MISMOS.
12. MANEJO DE TABLERO DE CONTROL DE UNIDADES.
13. REGISTRO DE ACTIVIDADES, CONSUMOS DIARIOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, LECTURA DE MANÓMETRO, CANTIDAD DE LODOS DESAGUADOS Y CARACTERÍSTICAS DEL EFLUENTE EN EL REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN.
14. TOMA DE UNA MUESTRA COMPUESTA DE AGUA A LA SALIDA DE LA PLANTA PARA LA MEDICIÓN DE FENOLES PARA CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (ENGATIVÁ Y SUBA).
15. EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR TODAS LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DURANTE SUS OPERACIONES, CUMPLIRÁ CON TODAS LAS LEYES AMBIENTALES APLICABLES Y SE SUJETARA A LAS NORMAS RELATIVAS AL CONTROL, DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN DICHAS LEYES, EN LAS LICENCIAS O EN EL CONTRATO.
16. EL CONTRATISTA REALIZARÁ LA CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE FORMA ANUAL DE LOS VERTIMIENTOS GENERADOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVÁ Y SUBA, EN UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 631/2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS Y LOS VALORES LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES EN LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PÚBLICO". ADEMÁS ESTOS RESULTADOS DEBEN SER ENTREGADOS JUNTO CON UN INFORME EL CUAL MOSTRARA LA DESCRIPCIÓN Y COMPARACIÓN JUNTO CON LA NORMA. SEGÚN SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN.
17. LOS RESIDUOS GENERADOS A TITULARIDAD DEL CONTRATISTA, DEBERÁN SER RETIRADOS DE LAS INSTALACIONES, BAJO RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, COMUNICANDO DICHO TRÁMITE AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTENEDORES DE LOS INSUMOS QUÍMICOS.
18. ENVIAR LAS FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS O INSUMOS UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR, PARA UNA CORRECTA MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPOSICIÓN.

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		VERSIÓN : 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	3 DE DICIEMBRE DE 2018
-----------------------------	------------------------

TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE
----------------------------	-------------------------------------

Señor (a)
FRANCY YOLIMA DE LA CRUZ UMAÑA PÉREZ
Representante Legal
COMPAÑÍA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES - CIPRESA LTDA
Dirección: **CARRERA 32A No 29 - 34**
Teléfono: **2694804**
Correo: **francyu@gmail.com; info@cipresaltda.com**

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, Y TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA ENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR 178-2018 S.NTE

	19. DILIGENCIAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA BITÁCORA DE LA PTAR CADA MES DONDE SE INCLUYE LOS INSUMOS.
	20. DILIGENCIAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA BITÁCORA DE LA PTAR CADA MES DONDE SE INCLUYE LOS INSUMOS.
	21. LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS REPUESTOS Y EQUIPOS QUE SUMINISTRE, SEAN DE CALIDAD ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MODELOS DE LOS EQUIPOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADAS O EN CASO DE NO ENCONTRARSE LA MISMA MARCA -MODELO SUPLENIR CON UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.
	22. LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR LA PINTURA EXTERNA DE TANQUES (ESMALTE)Y LA PINTURA INTERNA DE TANQUES (ANTICORROSIVA) DE PERIODICIDAD ANUAL.
	23. EL OPERARIO DEBERÁ COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PTAR.
	24. LA EMPRESA DEBERÁ REALIZAR EL LAVADO DE LOS TANQUES QUE COMPONEN LA PTAR DE CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (ENGATIVÁ Y SUBA) CADA SEIS MESES.
	25. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	JENNY CONSTANZA GÓMEZ LORENZANA -GESTIÓN AMBIENTAL
---------------------------------	--

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS

Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA

Proyectó: KAREN DANIELA BARACALDO VARGAS

KB-